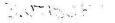


## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Odontología Xalapa
II La identificación del documento:	20 documentos.
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y matrículas de alumnos.
IV Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Sexo y Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V Firma autógrafa del titular:	
VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	14 de octubre de 2022. Acta 47/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/





## Secretaría Académica Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud Facultad de Odontología Xalapa

## ACTA Consejo Técnico

En la Ciudad de Xalapa Enríquez, Ver., siendo las 19:00 horas del día quince de agosto del año dos mil veintidos, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 Y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los C. Victor Hugo Muñoz Muñoz Director, C. Alicia Martínez Flores, Secretaria., C. Héctor Ramón Espinosa Gómez Consejero Maestro, C. Miguel Eric García Rivera Representante Maestro, C. Héctor Zavaleta Representante Maestro, C. José Reyes Barradas Viveros. Representante Maestro; C. Iris Aylin Rivera Araujo Consejero Alumna de C.D. Todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Odontología de Xalapa quienes sesionaron.----PUNTO NUEVE: Solicitud del C.D. alumno de esta facultad para que se le autorice la revalidación de las siguientes con número de matrícula materias: Anatomía Humana I, Anatomía Humana II, Anatomía Dental I y Anatomía Dental II en la carrera de Técnico Protesista Dental las cuales ya las curso en la Licenciatura de Cirujano Dentista en el período 20212/2017.-----En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:-----RESOLUCIÓN: Después de leer la solicitud del alumno y ver que cumple con los requisitos establecidos para el trámite de revalidación este H. Consejo Técnico autoriza dicho trámite.---No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 20:30 horas del mismo día de la fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.-----

Or Victor de Muñoz Mañoz Director

M.S.P. Alicia Martínez Flores Secretaria

flow,

Zonsejero Maestro

Dr. Héctor Zavaleta

Representante Maestro

Dr. Joseph Eyes Barradas

Representante Maestro

C. Iris Aîlyn Rivera Araujo Consejera Alumna de C.D

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO NOMBRE DE ALUMNO, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con PDPPSOEV
- 2.- ELIMINADO Matrícula de alumno, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con PDPPSOEV316

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.